

Recuperagro: la segunda edición beneficiará a 3.000 productores y contratistas afectados por las inclemencias

09/02/2023



El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, informó que ya está todo listo para que a mediados de mes se ponga a disposición la inscripción al programa de sostenimiento al empleo Recuperagro 2.

Se trata de la iniciativa que fue puesta en marcha desde la cartera económica provincial en diciembre de 2022, para dar respuesta inmediata a todos aquellos productores que vieron afectadas sus economías familiares a raíz de los daños que sufrieron sus cultivos por contingencias climáticas.

Según detalla un informe elaborado desde la Dirección General de Empleo y Capacitación, la primera edición del Recuperagro, que aún se encuentra vigente hasta el 10 de este mes para inscripción, **ya transfirió un total de \$189.398.540, que fueron destinados a 2.700.**

Vale destacar que el programa, al momento de su creación, proyectó un costo para la Provincia de \$833.760.000. Esta cifra se transferirá en 6 cuotas a partir de diciembre de 2022 y hasta mayo de este año, con un cupo total de 4.000 personas.

Esta nueva edición del programa está destinada a productores y a contratistas cuyos cultivos no superen las 20 hectáreas de extensión. Este beneficio incluye al productor y se puede extender hasta cuatro de sus empleados o contratistas por RUT.

“El Recuperagro 2 está orientado a todos aquellos productores que sufrieron daños en sus cultivos a raíz de la caída de granizo. Además, los contratistas podrán sumar a una persona como aprendiz, que también recibirá el incentivo de manera directa y sin descuentos”, detalló la titular de Empleo y Capacitación, **Emilce Vega Espinoza**.

Según detalló la funcionaria, el productor con trabajadores registrados o contratistas va a recibir el incentivo económico \$41.700 (60% de un salario mínimo, vital y móvil) por cada uno y completará lo que resta para cubrir la totalidad del salario.

El contratista, que va a percibir una parte de su salario de la mano de su empleador y otra parte por la Provincia, tendrá la oportunidad de contar con un beneficio extra. Vega Espinoza explicó que “el beneficiario podrá incorporar a una persona mayor de edad para que se entrene, incorporar conocimientos a través de capacitaciones sobre tareas rurales y percibir un incentivo económico”.

“Vale destacar que si el contratista maneja algunas de las hectáreas dentro de un emprendimiento cuya extensión sea

superior a las 20 hectáreas, desde la Dirección de Empleo y Capacitación se le solicitará el bono de sueldo para poder corroborar los datos, tanto de él como el dueño de la finca y así poder tomar a una persona como aprendiz y ambos acceder a la ayuda. El requisito es el mismo, solo podrá tomar a un familiar directo”, dijo la funcionario.

Al cierre, Vega Espinoza comentó que, durante los primeros dos meses, los beneficiarios podrán cobrar el incentivo solo con la denuncia de daños. “A partir de tercer mes deberán presentar la tasación de daños -total o parcial- que emita la Dirección de Contingencias Climáticas, para continuar recibiendo el beneficio”.

Fuente: Jornada